

~A todos los Extranjeros que se han mudado a la Ciudad de Maebashi~

FAVOR DE PAGAR LOS IMPUESTOS DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE VENCIMIENTO ! !

Toda persona que reside en Japón, ya sean ciudadanos extranjeros tienen el deber de aportar estos impuestos (impuestos prefectural y municipal, impuesto sobre bienes e inmuebles, impuestos de vehículos liviano, impuesto del seguro nacional de salud etc.) que proporcionarán un importante recurso financiero para la realización de los servicios administrativos necesarios para la vida cotidiana de todos.

Además, Si Usted no paga los impuestos municipales, tenga en cuenta que podría proceder a la incautación de sus bienes. Si no le es posible pagar dentro de la fecha de vencimiento, no desatender, puede acercarse lo antes posible a la municipalidad a la ventanilla de la sección de pagos de impuestos o consultarnos por teléfono.

Consultas sobre el pago de impuestos horario de atención

[Día laborable] a partir de las 8:30 am hasta las 5:15 pm.

Solo el 27 de cada mes hasta las 7:30 pm*

*Límanos ya que existen excepciones.

[Tercer domingo de cada mes] a partir de las 8:30 am Hasta las 12:00 pm.

LUGAR DE INFORMACION

MAEBASHI SHI ZAIMUBU SHUNOKA [Edificio Municipal ventanilla No.31]

TEL 027-898-6226

E-mail syunou@city.maebashi.gunma.jp

〒371-8601 Maebashi Shi Otomachi 2-12-1

Por favor !

